

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10414

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Reyes Berrezueta Rosa Amparito con C.I: 1720246659.

Ha solicitado la aclaratoria de la superficie del terreno, ubicado en el centro de Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 421.49m²

NORTE: Con VÍA PUBLICA PUCARA – PATOCOCHA de P1 - P2 en 24.00m.

SUR: Con CALLE PUBLICA SIN NOMBRE de P4 – P5 en 10.25m, de P5 – P6 en 10.60m.

ESTE: Con CALLE PUBLICA SIN NOMBRE de P2 – P3 en 12.70m, de P3 – P4 en 5.75m.

OESTE: Con MARIA DORILA GUAMAN GUAMAN de P6 – P1 en 19.75m.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 06 de abril del 2025



MUNICIPAL PUCARÁ
ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ